



Trujillo, 07 de Diciembre de 2022

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2022-GRLL-GGR-GRI

VISTO:

El Informe N° 000176-2022-GRLL-GGR-GRI-SGED-JDV, emitido por el ARQ. JULIO DELGADO VILCA Evaluador de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos y el Informe N° 1190 -2022-GRLL-GGR-GRI/SGED, remitido por el Sub Gerente de Estudios Definitivos, de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, conteniendo el expediente administrativo sobre la ACTUALIZACIÓN Y ADECUACION del Expediente Técnico del proyecto: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN EL SECTOR QUICHIBAMBA, MICRORED DE SALUD PIAS, DISTRITO DE PIAS – PATAZ – LA LIBERTAD", con CODIGO UNICO DE INVERSIONES: 2174446" y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones."

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 080-2020-PCM se aprueba la "Reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19; y se dispone la aprobación mediante Resolución Ministerial, por parte de los sectores competentes, de Protocolos Sanitarios Sectoriales para el inicio gradual e incremental de actividades. En el caso de servicios públicos e infraestructura pública, el "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo";

Que, el Decreto Supremo N° 103-2020-EF tiene por objeto "establecer disposiciones reglamentarias para la tramitación de las contrataciones de bienes, servicios y obras que las entidades públicas reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, considerando el proceso de reanudación de





actividades económicas dispuesto por el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, a través de mecanismos que permitan la implementación de dichas contrataciones de manera ordenada y transparente, incluyendo procedimientos de impugnación y de procedimientos administrativos sancionadores suspendidos como parte de las medidas de prevención dictadas como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19”.

Que, mediante CONTRATO N° 064-2021-GRLL-GRCO, de fecha 01/07/2021, suscrito entre el Gobierno Regional La Libertad y el Sr. Robert Julio Díaz Rojas, identificado con DNI N° 18216542, se establece la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EJECTURAR EL PROYECTO DE “INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN EL SECTOR QUICHIBAMBA, MICRORED DE SALUD PIAS, DISTRITO DE PIAS – PATAZ – LA LIBERTAD”, con CODIGO UNICO DE INVERSIONES: 2174446.

Que, mediante OFICIO N°639-2021-GRLL-GRI-SGED, de fecha 23 de julio de 2021, la Entidad comunica al contratista, la CONFORMIDAD DEL INFORME PARCIAL N°1, vía correo electrónico, el cual fue precedido por el INFORME N°093-2021-GRLL-GRI-SGED-JDV, emitido por el Arq. Julio Delgado Vilca, en calidad de coordinador.

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N°000370-2022-GRLL-GGR-GRCO, de fecha 21 de julio de 2022, la Gerencia Regional de Contrataciones, NOTIFICA LA PRIMERA ADENDA AL CONTRATO N°064-2021-GRLL-GRCO, el cual fue precedido por el Informe N°000111-2022-GRLLGGR-GRI-SGED-JDV, emitido por el Arq. Julio Delgado Vilca en calidad de coordinador.

Que, mediante OFICIO N° 708-2022-GRLL-GRI-SGED, de fecha 05 de setiembre de 2022, la Entidad comunica al contratista, la CONFORMIDAD DEL INFORME PARCIAL N°2, vía correo electrónico, el cual fue precedido por el INFORME N°139-2022-GRLL-GGR-GRI-SGED-JDV, emitido por el suscrito en calidad de coordinador. Asimismo, se informa que dicho entregable cuenta con la OPINION TECNICA FAVORABLE por cada especialidad según el siguiente detalle:

- ARQUITECTURA: OPINION TECNICA FAVORABLE Con INFORME N°137-2022-GRLL-GGR-GRI-SGED-JDV (24/08/2022)
- ESTRUCTURAS: OPINION TECNICA FAVORABLE Con PROVEIDO N°432-2022-GGR-GRI-SGED: la Carta No. 06-2022-LASR (22/04/2022)
- INSTALACIONES SANITARIAS: OPINION TECNICA FAVORABLE Con PROVEIDO N°933-2022-GGR-GRI-SGED: el INFORME N° 068-2022-GRLL-GGRGRI-SGED-RCM (02/09/2022)
- INSTALACIONES ELECTRICAS: OPINION TECNICA FAVORABLE Con PROVEIDO N°491-2022-GGR-GRI-SGED: el INFORME N° 08-2022-JIDS-SGED/GRLL (22/04/2022)
- COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO: OPINION TECNICA FAVORABLE Con PROVEIDO N°567-2022-GGR-GRI-SGED: el OFICIO N°930-2022-GRLL-GGR-GRS (26/05/2022) y el INFORME N° 007-2022-GRLL-GRS/CRVS (20/05/2022)





- SISTEMA DE COMUNICACIONES: OPINION TECNICA FAVORABLE Con PROVEIDO N°342-2022-GGR-GRI-SGED: el OFICIO N°930-2022-GRLL-GGR-GRS (22/03/2022) y el INFORME N°003-2022-GRLL-GGR-GRA-SGTI-LNC.

Que, mediante ACTA DE SUSPENSION DEL SERVICIO EN MENCION, de fecha 03 de noviembre de 2022, el Consultor ROBERTO JULIO DIAZ ROJAS y el SUB GERENTE DE ESTUDIOS DEFINITIVOS, ING. ALEJANDRO E. ORTIZ GALARRETA RUBIO, en mutuo acuerdo proceden con la suspensión del servicio, con fecha de inicio del mismo día, hasta la aprobación de la SEGUNDA ADENDA al CONTRATO N°064-2021-GRLL-GRCO, ante la GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES. Acordando también que, emitida la Adenda del contrato, “El Contratista” tendrá 5 días calendarios para realizar el Tercer Entregable.

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N°000645-2022-GRLL-GGR-GRCO, de fecha 17 de noviembre de 2022, la Gerencia Regional de Contrataciones, NOTIFICA LA SEGUNDA ADENDA AL CONTRATO N°064-2021-GRLL-GRCO, el cual fue precedido por el Informe N°000166-2022-GRLLGGR-GRI-SGED-JDV.

Que, mediante INFORME N°000174-2022-GRLL-GGR-GRI-SGED-JDV, de fecha 25 de noviembre de 2022, Arq. Julio Delgado Vilca en calidad de coordinador, emite OPINION TECNICA FAVORABLE AL INFORME PARCIAL N°3, en respuesta a la CARTA N°081-2022-RJDR-CO de fecha 18 de noviembre de 2022.

Que, mediante OFICIO N°001177-2022-GRLL-GGR-GRI-SGOS, de fecha 02 de diciembre de 2022, La Sub Gerencia de Obras y Supervisión, establece el MONTO, DESAGREGADO Y ESTRUCTURA DE COSTOS DE LOS COMPONENTES DE SUPERVISIÓN DE OBRA (INCLUIDO SUPERVISIÓN PLAN COVID-19) Y EXPEDIENTE DE GESTIÓN, elaborado por la Ing. Anyi Tatiana Rojas Vera en el INFORME N° 000117-2022-GRLL-GGR-GRI-SGOS-ARV.





Que, mediante INFORME N° 000176-2022-GRLL-GGR-GRI-SGED-JDV con fecha 07 de diciembre del 2022 el ING. JULIO DELGADO VILCA, remite a esta Sub Gerencia el INFORME TÉCNICO para la ACTUALIZACIÓN Y ADECUACION del Expediente Técnico del proyecto: “INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN EL SECTOR QUICHIBAMBA, MICRORED DE SALUD PIAS, DISTRITO DE PIAS – PATAZ – LA LIBERTAD”, con CODIGO UNICO DE INVERSIONES: 2174446, de

FECHA DE PRESUPUESTO: JUNIO 2022				
Item	Descripción			Total (S/.)
COMPONENTE I: INFRAESTRUCTURA				
1.1	PRESUPUESTO DE OBRAS CIVILES			3,272,955.51
1.1.1	PRESUPUESTO DE ESTRUCTURAS			1,639,859.19
1.1.2	PRESUPUESTO DE ARQUITECTURA			479,867.75
1.1.3	PRESUPUESTO DE INSTALACIONES SANITARIAS			77,918.15
1.1.4	PRESUPUESTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS			214,260.22
COSTO DIRECTO				S/.
				2,411,905.31
GASTOS GENERALES			10.00%	S/.
				241,190.53
UTILIDAD			5.00%	S/.
				120,595.27
SUB-TOTAL				S/.
				2,773,691.11
I.G.V.			18.00%	S/.
				499,264.40
TOTAL DE OBRAS CIVILES				S/.
				3,272,955.51
COMPONENTE II:				
1.2	PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO (Inc. I.G.V.)			1,034,902.98
1.2.1	EQUIPAMIENTO			1,034,902.98
TOTAL DE EQUIPAMIENTO				S/.
				1,034,902.98
COSTO TOTAL DEL PROYECTO				4,307,858.49
1	ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO			S/.
				153,847.85
2	SUPERVISIÓN			S/.
				279,749.92
3	GESTION Y ADMINISTRACION DE LA INVERSION			S/.
				156,136.61
MONTO TOTAL DE INVERSION				S/.
				4,897,592.87

acuerdo al detalle siguiente:

ITEM	COMPONENTE	MONTO S/
1.00	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	S/ 3,272,955.51
2.00	ADQUISICION DE EQUIPOS	S/ 1,034,902.98
3.00	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	S/ 279,749.92
4.00	EXPEDIENTE TECNICO	S/ 153,847.85
5.00	GESTION Y ADMINISTRACION DE LA INVERSION	S/ 156,136.61
MONTO DE INVERSION		S/ 4,897,592.87

Que, bajo el marco jurídico antes mencionado el Gobierno Regional La Libertad, por intermedio de su órgano de línea la Gerencia Regional de Infraestructura es competente para emitir la resolución administrativa que apruebe los expedientes técnicos que se propongan;





Que, el Sub Gerente de Estudios Definitivos con Informe N° 1190-2022-GRLL- GGR/GRI/SGED, de fecha 07 de diciembre del 2022, alcanza el Informe N° 000176-2022-GRLL-GGR-GRI-SGED-JDV, el mismo que contiene la ACTUALIZACION Y ADECUACION y los Analíticos del proyecto señalado en el visto.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; T.U.O de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 82-2019-EF; Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF; la Ordenanza Regional N° 002-2014, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad; Resolución Ejecutiva Regional N°1104-2012- GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de proyectos de Inversión Pública; y, con las visaciones administrativas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la “ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE COSTOS, PRESUPUESTOS DEL PROYECTO: “INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN EL SECTOR QUICHIBAMBA, MICRORED DE SALUD PIAS, DISTRITO DE PIAS – PATAZ – LA LIBERTAD”, con CODIGO UNICO DE INVERSIONES: 2174446”, con un presupuesto analítico vigente al mes de junio del 2022, de **S/. 4’897,592.87 (CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 87/100 SOLES)**, incluye el costo generado por la Supervisión, teniendo como plazo de ejecución de 150 días calendarios, con tipo de contratación **ADMINISTRACIÓN INDIRECTA POR CONTRATA**, sistema de contratación: **SUMA ALZADA**.

ARTICULO SEGUNDO. - ACTUALIZAR, el presupuesto analítico desconsolidado por objeto del gasto, de la meta que se aprueban en el artículo precedente, de acuerdo con el siguiente detalle:





**PRESUPUESTO ANALITICO
COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA**

PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
PRODUCTO / PROYECTO	2.174446	INSTALACION DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN EL SECTOR QUICHIBAMBA, MICRORED DE SALUD PIAS, DISTRITO DE PIAS - PATAZ - LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	4.000009	INSTALACION DE PUESTOS DE SALUD
FUNCION	20	SALUD
DIVISION FUNCIONAL	044	SALUD INDIVIDUAL
GRUPO FUNCIONAL	0096	ATENCION MEDICA BASICA
UEI	00001-831	
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	3,272,955.51
AÑO FISCAL	2022	

ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.2.2.3.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	S/ 3,272,955.51
TOTAL		S/ 3,272,955.51





PRESUPUESTO ANALITICO ADQUISICION DE EQUIPOS

PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
PRODUCTO / PROYECTO	2.174446	INSTALACION DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN EL SECTOR QUICHIBAMBA, MICRORED DE SALUD PIAS, DISTRITO DE PIAS - PATAZ - LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000005	ADQUISICION DE EQUIPOS
FUNCION	20	SALUD
DIVISION FUNCIONAL	044	SALUD INDIVIDUAL
GRUPO FUNCIONAL	0096	ATENCION MEDICA BASICA
UEI	00001-831	
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA - LLAVE EN MANO	
MONTO DE INVERSION	S/.	1,034,902.98
AÑO FISCAL	2022	

ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2 . 6 . 3 2 . 9 9 9	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	S/ 1,034,902.98
TOTAL		S/ 1,034,902.98





**PRESUPUESTO ANALITICO
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS**

PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

UNIDAD EJECUTORA 001 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL

PROGRAMA 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

PRODUCTO / PROYECTO 2.174446 INSTALACION DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN EL SECTOR QUICHIBAMBA, MICRORED DE SALUD PIAS, DISTRITO DE PIAS - PATAZ - LA LIBERTAD

ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA 6.000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS

FUNCION 20 SALUD

DIVISION FUNCIONAL 044 SALUD INDIVIDUAL

GRUPO FUNCIONAL 0096 ATENCION MEDICA BASICA

UEI 00001-831

TIPO DE CONTRATACION POR CONTRATA

SISTEMA DE CONTRATACION SUMA ALZADA

MONTO DE INVERSION 279,749.92

AÑO FISCAL 2022

ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/. 279,749.92
TOTAL		S/. 279,749.92





PRESUPUESTO ANALITICO EXPEDIENTE TECNICO

PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
PRODUCTO / PROYECTO	2.174446	INSTALACION DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN EL SECTOR QUICHIBAMBA, MICRORED DE SALUD PIAS, DISTRITO DE PIAS - PATAZ - LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000001	EXPEDIENTE TECNICO
FUNCION	20	SALUD
DIVISION FUNCIONAL	044	SALUD INDIVIDUAL
GRUPO FUNCIONAL	0096	ATENCION MEDICA BASICA
UEI	00001-831	
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	153,847.85
AÑO FISCAL	2022	

ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	S/ 153,847.85
TOTAL		S/ 153,847.85





**PRESUPUESTO ANALITICO
GESTION Y ADMINISTRACION DE LA INVERSION**

PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
PRODUCTO / PROYECTO	2.174446	INSTALACION DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN EL SECTOR QUICHIBAMBA, MICRORED DE SALUD PIAS, DISTRITO DE PIAS - PATAZ - LA LIBERTAD
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000016	GESTION Y ADMINISTRACION DE LA INVERSION
FUNCION	20	SALUD
DIVISION FUNCIONAL	044	SALUD INDIVIDUAL
GRUPO FUNCIONAL	0096	ATENCION MEDICA BASICA
UEI	00001-831	
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	156,136.61
AÑO FISCAL	2022	

ITEM	DENOMINACION	MONTO	
	ESPECIFICA DEL GASTO		
	2. GASTO PRESUPUESTARIO		
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	SGOS		
2.6.81.41	Gestor del Monitoreo y Seguimiento	S/.	42,000.00
2.6.81.41	Asistente Administrativo	S/.	21,000.00
2.6.81.41	Asistente Administrativo	S/.	18,000.00
2.6.81.42	Bienes	S/.	10,620.20
	SGL		
2.6.81.41	Gestor de la Recepción del Proyecto	S/.	12,000.00
2.6.81.42	Bienes	S/.	974.72
2.6.81.41	Gestor de la Liquidación del Proyecto	S/.	15,000.00
2.6.81.42	Bienes	S/.	1,287.34
2.6.81.41	Gestor de Liquidación Contable	S/.	6,000.00
2.6.81.41	Auxiliar Administrativo	S/.	5,400.00
LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES Y ESSALUD		S/.	23,854.35
TOTAL		S/.	156,136.61





ARTÍCULO TERCERO. - La Sub Gerencia de Obras y Supervisión del Gobierno Regional La Libertad verificará el cumplimiento de lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - **PRECISAR**, que los aspectos técnicos realizados por la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, en el presente procedimiento de aprobación, es de estricta responsabilidad de los funcionarios y servidores que hayan participado en su elaboración, asumiendo las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso de determinarse actuaciones contrarias a la ley.

ARTÍCULO QUINTO. - **NOTIFÍQUESE** a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Administración, al Órgano de Control Institucional, a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión y a la Sub Gerencia de Liquidaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Documento firmado digitalmente por
JORGE LUIS BRINGAS MALDONADO GERENCIA REGIONAL
DE INFRAESTRUCTURA GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

